

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 253

Miércoles 8 de noviembre de 1967

Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión de 30 de octubre del año actual, ha acordado tomar en consideración el proyecto modificado de obras de abastecimiento de agua en Villafranca de Duero, incluidas en la segunda fase del Plan Extraordinario de Cooperación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local vigente, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dicho proyecto se hallará expuesto al público, desde las nueve treinta hasta las catorce horas, en el Servicio de Cooperación de esta Excelentísima Diputación Provincial.

Terminado el período de exposición, y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo se hace público que esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras, por el que ha de regirse la

contratación de las obras señaladas anteriormente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo, en el citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De igual modo y cumplimentando lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los pliegos de condiciones facultativas del proyecto expresado igualmente se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Valladolid, 31 de octubre de 1967.
El presidente, Emiliano Berzosa Recio.-El secretario habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.

3.123

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal
Impuesto Industrial.—Cuota Beneficios

Por la presente se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid la notificación que se

formula, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en dicho periódico oficial, efectúen el ingreso en el Tesoro de las cantidades que se citan por el concepto que se expresa los contribuyentes que se relacionan, significándose igualmente que transcurrido dicho plazo será expedida la pertinente certificación de descubierto para proceder por la vía de apremio a la realización de dicho ingreso.

Las bases asignadas, los índices aplicados y demás antecedentes obran para su examen en la Secretaría de la respectiva Junta de Evaluación.

Contra la base imputada podrá interponerse en el plazo de quince días recurso de agravio absoluto o de agravio comparativo, debiendo, en este último caso, determinar los contribuyentes con los que se compara o la indebida aplicación de índices.

Y contra la cuota a ingresar podrán entablar recurso previo de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince, debiendo interponerse el primero ante esta Administración de Tributos.

Con la advertencia de que no se interrumpirá el plazo de ingreso aunque se formule cualquiera de los recursos indicados.

Trabajo Personal*Médicos.—Año 1964*

Víctor López Coca, Mojados, cuota: 1.506 pesetas.

José Llorente Lozano, San Miguel del Arroyo, cuota: 2.479 pesetas.

Alfredo Malo Aragón, Matapozuelos, cuota: 1.007 pesetas.

Veterinarios.—Año 1966

Hilario Carreras Carnero, Campaspero, cuota: 1.234 pesetas.

Dionisio González Gutiérrez, Tordehumos, cuota: 2.704 pesetas.

Narciso Monsalve Monsalve, Rueda, cuota: 2.704 pesetas.

Ignacio Fresno Aza, Mayorga, cuota: 1.528 pesetas.

Manuel Añíbarro Casado, Medina de Ríoseco, cuota: 4.025 pesetas.

Impuesto Industrial.—Cuota Beneficios*G.º 11-102.—Obtención de natas, quesos, etc.*

Massanes y Grau, S. A., Esguevillas, base: 640.000 pesetas.

Julián Fernández Navarro, Carretera Esperanza, 50, cuota: 5.000 pts.

G.º 23-10.—Elaboración, crianza y exportación de vinos.—Año 1964/65

Segundo Sanz Martín, Rueda, cuota: 39.100 pesetas.

Mario Herrero, San Pedro de Lafranca, cuota: 4.200 pesetas.

*G.º 23-65.—Mayor cervezas y comercio de bebidas no alcohólicas.**Año 1965*

Sodas, Refrescos y Aguas Minerales, S. A., Transversal, 14, base: pesetas 40.000.

*G.º 7-60; 7-10.2.—Comercio carbones y leñas y fabricación de ovoides.**Año 1964*

Francisco Alvarez González, Tudela, 5, cuota: 9.360 pesetas.

G.º 6-60.—Comercio de cereales, harinas y piensos.—Año 1965

Matías García Mayoral, Gatón de Campos, cuota: 3.848 pesetas.

María Gómez Carro, Matapozuelos, cuota: 2.000 pesetas.

G.º 19-60.—Comercio exterior artículos piel.—Año 1965

Octaviano Guerra Pérez, Plaza San Bartolomé, cuota: 5.325 pesetas.

Valladolid, 24 octubre de 1967.—El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

3.051

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Valladolid****Derribos y demoliciones**

Habiendo presentado don Miguel Peña Fernández, con domicilio en calle Arca Real, número 17, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en la calle de los Moros, número 4; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficinas, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de octubre de 1967. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.090—2.396

Nuevas actividades

Habiendo presentado las MM. Dominicas Francesas, solicitud de licencia para instalar un tanque de gas propano en terrenos propiedad de su Colegio, sito en la calle de Santiago, número 22; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados

de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de octubre de 1967. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.092—2.397

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar un expediente de suplemento de crédito número 3, por importe de 350.000 pesetas, dentro del presupuesto extraordinario número 22 de 1967, cubierto mediante transferencia de otras partidas que se estiman reducibles.

Dicho expediente, durante quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales. En ese período de tiempo serán admitidas las reclamaciones que se presenten de conformidad con lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 31 de octubre de 1967. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.101—2.398

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar un expediente de habilitación de créditos número 1, por importe de 9.976.757,47 pesetas, dentro del presupuesto extraordinario número 20/1965, cubierto mediante transferencia de otra partida que se estima reducible.

Dicho expediente, durante quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales. En ese período de tiempo serán admitidas las recla-

maciones que se presenten, de conformidad con lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 31 de octubre de 1967.
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.102—2.399

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó el presupuesto extraordinario número 23/1967, destinado a construcción de alcantarillados y adquisición de terrenos para grupos escolares, por importe de 24.181.062,85 pesetas.

Dicho presupuesto extraordinario se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales, durante quince días. En este período de tiempo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se admitirán reclamaciones por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Valladolid, 31 de octubre de 1967.
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.104—2.400

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó el expediente de suplemento de créditos, por importe de 1.787.038,85 pesetas, dentro del vigente presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, cubierto íntegramente por medio de otras partidas que se estiman reducibles.

Dicho expediente, durante quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales. En ese período de tiempo serán admitidas las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 31 de octubre de 1967.
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.105—2.401

BOCOS DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito, sin transferencia, número 1 del presente ejercicio, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Bocos de Duero, 30 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.093—2.402

CASTRONUÑO

Habiendo sido aprobado el segundo expediente de habilitación y suplemento de crédito, con relación al presupuesto de 1967, por medio de superávit, el mismo se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Castroñuño, 28 de octubre de 1967.—El alcalde, Ignacio Celemín.

3.069—2.403

CURIEL DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número uno del ejercicio actual, en la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones.

Curiel de Duero, 27 de octubre de 1967.—El alcalde, Antonino Gómez.

3.070—2.404

FUENTE OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1967, con cargo al superávit del ejercicio anterior, estará de manifiesto al público, quince días, para su examen y reclamaciones.

Fuente Olmedo, 25 de octubre de 1967.—El alcalde, C. Rincón.

3.094—2.405

MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que acredite ser su propietario, ha sido depositado, en esta Alcaldía, un billeteo conteniendo cierta cantidad de dinero, hallado en la vía pública el día 26 del actual.

Medina de Río seco, 30 de octubre de 1967.—El alcalde, Andrés Ferreras.

3.108—2.406

MELGAR DE ARRIBA

A los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las trece horas del mismo, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la segunda subasta de 504 árboles de chopo, propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 185.000 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del último día anterior al de la subasta.

Regirán las mismas condiciones que para la primera.

Melgar de Arriba, 4 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.134—2.407

LA PEDRAJA DE PORTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de suplemento de crédito número uno del ejercicio corriente.

La Pedraja de Portillo, 30 de octubre de 1967.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

3.096—2.408

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, expediente de suplemento de crédito número 2 del presente ejercicio 1967.

Pedrajas de San Esteban, 27 de octubre de 1967.—El alcalde, Luis González.

3.072—2.409

POZUELO DE LA ORDEN

Por espacio de quince días, está expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio del año anterior, para examen y reclamaciones.

Pozuelo de la Orden, 2 de noviembre de 1967.—El alcalde Valeriano Vicente.

3.139—2.410

ROTURAS

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, con transferencia, número 1 del ejercicio, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Roturas, 3 de noviembre de 1967.
El alcalde, Isidro Martín.

3.125—2.411

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de la Huerta del Moli-

no de Abajo, se halla el mismo expuesto al público, en la Secretaría, durante el plazo de ocho días.

San Miguel del Arroyo, 3 de noviembre de 1967.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

3.128—2.412

SARDON DE DUERO

Para oír reclamaciones, se halla expuesto, por quince días, expediente de suplemento de crédito número 1 en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sardón de Duero, 28 de octubre de 1967.—El alcalde, Julio Parra.

3.089—2.413

TIEDRA

Instruido expediente número 2/1967 sobre suplementos y habilitación de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Tiedra, 2 de noviembre de 1967. El alcalde, Marcial Rodríguez.

3.109—2.414

TORDESILLAS

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento del 29 de septiembre último, se instruye expediente de enajenación de una parcela de terreno, de cabida de 15-32-10 hectáreas, al pago de la Vega y Zapardiel, de los Propios de este Ayuntamiento, con destino a edificaciones para la creación de una Ciudad Residencial, abriéndose información pública por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 31 de octubre de 1967.—El alcalde, Sabino Adalia.

3.097—2.415

VIANA DE CEGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, con objeto de

que pueda ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Viana de Cega, 26 de octubre de 1967.—El alcalde P. D., Eulogio Calvo.

3.056—2.416

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 316 de 1962, se ha seguido sumario contra Juan Antonio Hernández Alonso, por el delito de estupro, en cuyo sumario y en ejecución de la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo y por término de ocho días, bajo las advertencias y condiciones que al final se expresarán, los bienes embargados a referido penado y que a continuación se hacen constar:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una motocicleta, marca «Peugeot», de 1.ª categoría, con motor de explosión, número TC-14487, de un cilindro, con un diámetro de 51 m/m. y una potencia en H. P. de uno (1,25 c/c), con bastidor o armazón número 013436, de dos asientos y un peso total en vacío de 90 kilos. Dicha motocicleta tiene matrícula VA-10.864, y ha sido tasada en 5.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad, igual, por

lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que referida motocicleta se encuentra depositada actualmente en el pueblo de Castrejón, de esta provincia, domicilio de Emilio Ayala, hijo; sito en la calle del General Mola, donde podrá ser examinado por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.075—2.417

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 905 de 1967, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Fermina Marcos Martín, Rafael García Núñez y Jesús Antonio Alonso Lorenzo, en concepto de perjudicados y denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.114